RESOLUCIÓN N° 199
(03 de junio de 2021)

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONVENIO SOLIDARO RESULTANTE DEL PROCESO COMPETITIVO N° 006 DE 2021

LA ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 092 de 2017 y demás normas reglamentarias y complementarias, y

CONSIDERANDO

1. Que la Administración Municipal el pasado veintiséis (26) de mayo de 2021 da apertura al proceso Competitivo Nº 006 de 2021, con el objeto de seleccionar propuesta para: "AUNAR ESFUERZOS LOGÍSTICOS, ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y HUMANOS PARA LA CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES EN LA VEREDA GUAMITO PARA LA RECUPERACION Y MITIGACION DE PROCESO EROSIVO".

1- Que el mencionado proceso de selección tuvo su cierre el día veintisiete (27) de mayo de 2021 a las 5:30 pm., en donde presentó oferta técnica y económica, por la **JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA GUAMITO** signada con NIT 800.210.736-5 representada legalmente por el señor ORLANDO DE JESUS CANO CIRO, identificado con C.C N° 70.950.194.

2. Que una vez realizada la evaluación económica, ubicación territorial y fortalecimiento comunal, la cual hace parte integral del presente acto, se estableció que la **JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA GUAMITO** signada con NIT 800.210.736-5 representada legalmente por el señor ORLANDO DE JESUS CANO CIRO, identificado con C.C N° 70.950.194, cumple con todos los requisitos habilitantes de carácter, técnico, económico y jurídico establecidos en la ficha técnica del proceso en mención.

3. Que la **JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA GUAMITO** signada con **NIT 800.210.736-5** representada legalmente por el señor **ORLANDO DE JESUS CANO CIRO,** identificado con **C.C N° 70.950.194,** como único proponente habilitado, en su propuesta económica ofrece contratar el objeto del proceso Competitivo Nº 006 de 2021 por un valor de **TREINTA MILLONES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS ($30.929.552)** de los cuales el Municipio aporta **VEINTICINCO MILLONES TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS ML ($25.329.552)** y la ESAL aporta **CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L ($5.600.000),** representados en administración y acompañamiento en la ejecución de las obras, según especificaciones establecidas en los estudios previos y en el informe de evaluación.

4. Que, de conformidad con lo anterior, el comité de evaluación del Municipio de EL PEÑOL, le asigno un puntaje de 80 y recomendó se adjudicará el proceso de selección en cuestión a la **JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA GUAMITO** signada con **NIT 800.210.736-5** representada legalmente por el señor **ORLANDO DE JESUS CANO CIRO,** identificado con **C.C N° 70.950.194,** por considerar que la propuesta presentada, cumple con todos los requisitos técnicos, jurídicos y económicos.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar a la **JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA GUAMITO** signada con **NIT 800.210.736-5** representada legalmente por el señor **ORLANDO DE JESUS CANO CIRO,** identificado con **C.C N° 70.950.194,** el convenio Solidario resultante del proceso Competitivo N° 006 de 2021, el cual tiene por objeto: "AUNAR ESFUERZOS LOGÍSTICOS, ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y HUMANOS PARA LA CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES EN LA VEREDA GUAMITO PARA LA RECUPERACION Y MITIGACION DE PROCESO EROSIVO", de conformidad con las especificaciones, características y condiciones señaladas en la ficha técnica y en la propuesta presentada por el adjudicatario.

ARTICULO SEGUNDO: Suscribir y perfeccionar el convenio en un plazo no superior a tres (03) días hábiles.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución procede únicamente el recurso de reposición, de conformidad con el artículo 14 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el municipio de EL PEÑOL, a los tres (03) días del mes de junio de 2021.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

SORANY ANDREA MARÍN MARÍN
Alcaldesa Municipal

	Funcionario / Contratista / Cargo	Firma
Proyectado por	**Duviel Darío García Castro** Profesional Apoyo Contratación	
Revisado por	**Jonnathan Montes Ceballos** Asesor Contratación	
Aprobado por	**Anngy Milena Uribe Ciro** Secretaria de Gobierno y Apoyo Ciudadano	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para firma de la Alcaldesa Municipal.		